El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, miércoles 16 de Julio de 1902. N.º 6.311

SECCIÓN POLITICA

Los neos callan

He buscado inútilmente en la prensa neocatólica comentarios á la catástrofe ocurrida la semana anterior en la iglesia de Allariz.

Se comprende que haya tomado la prudente determinación de callar. ¿Qué iba á decir?

Si el rayo que mató veinticinco personas é hirió á cuarenta más, hubiera caído en otro edificio, como un teatro ó una plaza de toros, habría sido ocasión de escribir largo y tendido sobre la inmoralidad de las costumbres y del castigo de la Providencia. Pero el siniestro ocurrió en un templo, las víctimas estaban ejecutando un acto religioso y, es claro, los periódicos católicos, al ocuparse del asunto, no iban á decir, por ejemplo:

«Ayer ha caído un rayo en la iglesia de Allariz mientras se celebraba el acto religioso de unos funerales, matando veinticinco fieles é hiriendo á otros cuarenta. Tenemos noticia de que en el edificio donde está instalada la redacción de «El Motín» no ocurre novedad. Respetemos los divinos é inexcrutables designios de la Providencia.»

No podía ponerse otro comentario y, naturalmente, optaron por callarse. En boca cerrada no entran moscas; y quien calla no cae en contradicciones.

Porque, como á cada momento los papeles neos nos están hablando de la ira de Dios, de las ventajas que trae la práctica de actos religiosos y la asistencia á los templos y de los castigos que están reservados para los impíos, resulta algo contradictorio eso de que las catedrales se hundan y los rayos destrocen las iglesias, aplastando y asfixiando devotos.

Es, además, todo eso una propaganda excelente en favor de las ideas antirreligiosas, porque si no se mueve la hoja del árbol sin la voluntad de Dios, tampoco los rayos pueden caer en otra parte que en donde la misma voluntad lo guíe. Puesto que caen en las iglesias, y Dios no puede querer el mal y el daño de sus criaturas, dedúcese lógicamente que no debe asistirse á esos sitios peligrosos donde Dios descarga los rayos de su enojo.

Digo, á mí me parece que esto es lógico y pensar cuerdamente. Dicen que Dios premia á los buenos y castiga á los malos, y así debe de ser; y como hasta ahora nadie ha podido probar que sea un obsequio y un premio morir aplastado por las piedras enormes de una catedral que se desmorona, ó asfixiado por una chispa eléctrica que se mete por los ventanales de una iglesia, es muy natural y razonable suponer que para Dios los malos son los que asisten á esos sitios y los buenos los que no asisten.

¿Qué dirían los católicos si los rayos que tan frecuentemente caen sobre los templos, cayesen sobre los edificios en que están instaladas las lógias masónicas, las redacciones de los periódicos ateos, los teatros y demás centros que ellos llaman de corrupción y de impiedad?

Habría que oirlos.

Pero los hechos conspiran contra ellos; las armas que ellos emplean para herir á los demás se les vuelven contra su propio pecho, y se callan. ¿Qué remedio les queda?

Han cimentado su vida en el absurdo y por él tienen que morir. El santo se les ha vuelto de espaldas. Hasta esa Providencia que hicieron para su uso particular, se declara contra ellos.

JOSÉ CINTORA.

Por este camino

En un artículo titulado *Mi República*, dice Blasco Ibáñez:

«No es nuevo lo que voy á decir:

Hace ya meses, á principios de Febrero, publiqué un artículo titulado *¡Viva la República!*, que reprodujo casi toda la prensa republicana de España, y en el cual manifestaba mi convicción de que los que hoy somos considerados como radicales y demagogos, tendremos que aparecer como conservadores al día siguiente del triunfo de nuestros ideales.»

Copia aquí los párrafos principales del artículo á que alude, y que fué reproducido en «El Motín», para acabar de este modo:

«En la cuestión social creo que el programa de los republicanos puede estar bien marcado.

La República no puede prometer, como de aplicación inmediata, soluciones que resuelvan completamente los conflictos sociales.

Con que la futura República española realice las reformas sociales que existen actualmente establecidas en las repúblicas más adelantadas, hará bastante.

No sería justo ni equitativo exigir á una República joven, que tendrá que atacar de frente las amenazas del carlismo y el clericalismo, mayores reformas y progresos, de un solo golpe, que las que llevan realizadas las viejas repúblicas, consolidadas y fortalecidas tras muchos años de progreso y estudio.»

Este, este es el lenguaje que debemos emplear los republicanos al tratar de la cuestión social; no el que se ha venido usando hasta hace poco por algunos en periódicos y mitins. Orador ha habido que ha afirmado que lo mismo le daba una República unitaria, que federal, que socialista, que anarquista. ¡El colmo ya!

Nunca he adulado á las masas, y pocos habrá que hayan consagrado más por entero su vida que yo, á demandar justicia para ellas. Verdad es que, como nunca les he pedido ni pienso pedirles nada, no he necesitado adularlas. De todas las faltas políticas, ninguna para mí tan censurable como ofrecerle al pueblo lo que de antemano se sabe que no ha de poder dársele.

Se engañan los correligionarios que suponen que, para pasar por radicales, hay que halagar al socialismo y al anarquismo. Sí, se engañan. Lo único radical es la democracia; por esto es lo único á que los monárquicos le temen. Dentro de la democracia se puede llegar á todas partes.

Ese error corre parejas con la mala fe de los redentores que afirman que es necesario trabajar manualmente (lo que no hacen ellos), para interesarse por el obrero. No. Para combatir las injusticias que con él pueblo se cometen, no es preciso sufrirlas. Y diré más. Tiene doble mérito el que, sin ser obrero ni esperar nada de los obreros, se dedica á su defensa, que quienes, perteneciendo á la clase, piden para su parroquia, trabajan para sí mismos.

Por estas razones, aplaudo la nota de buen sentido que Blasco Ibáñez ha dado, desvirtuando así las anarquistas que en el calor de la improvisación se les escaparon á algunos de sus compañeros en la excursión de propaganda hecha recientemente por Andalucía.

CORREO DE HOY

Ultimos Telegramas

MADRID 15.

París.—La prensa alemana, comentando el viaje del rey Victor Manuel á Rusia, trata de quitarle importancia política.

«La Gaceta de Francfort» hace resaltar el hecho de que el rey de Italia no se decidió á emprender su viaje á San Petersburgo hasta después de haberse renovado la Triple Alianza.

El citado periódico añade que este hecho demuestra que Italia se halla dentro de la Triple Alianza, no separándose de la política de esta, que es una política de paz.

Por tanto el viaje del rey Victor Manuel á San Petersburgo no tiene por objeto más que estrechar las relaciones de Italia con Rusia, sin apartarse de la Triple Alianza; de la misma manera que el emperador Nicolás, sin faltar por ello á su aliada la Francia, visitó al emperador Guillermo.

La mayor parte de los diarios alemanes consideran estas visitas como una garantía de la paz universal.

San Fernando.—Se han reunido en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del gobernador, el alcalde y Comisiones de patronos y obreros salineros de diferentes oficios en número crecido. Hubo larga discusión entre ambas partes, manifestando los obreros que los dueños de las salinas ejercen presión con los capataces para que no se asocien, los dueños lo niegan y dicen que los obreros no respetan la libertad del trabajo.

El gobernador, que había conferenciado con unos y otros, procura buscar una fórmula de concordia.

El acuerdo firmado por la representación del concierto salinero y las Sociedades de obreros es de respetar la libertad del trabajo.

Como este acuerdo es igual que el anteriormente adoptado, no se cree que sirva para dar solución al asunto, pues quedando los obreros en libertad de acción, es segura la huelga parcial en las salinas donde los capataces no sean asociados.

París.—Pasan de cinco millones y medio de francos la cantidad recaudada por el ministerio de Colonias con destino á los damnificados por las erupciones volcánicas de la Martinica.

Jerez.—Algunos obreros, disgustados por no dárseles jornal seco y por la mala calidad de los alimentos, han abandonado los cortijos.

Son pocos en número y han sido inmediatamente sustituidos por otros que deseaban trabajar.

El hecho carece de importancia.

Dícese que algunos obreros recorren la campiña pidiendo limosna, lo cual parece extraño en esta época de la recolección.

Reina tranquilidad material, adelantando las faenas del campo.

La cosecha, sin que se pueda calificar de extraordinaria, es abundante.

—Esta noche salió para San Sebastián el duque de Veragua.

Llegó hoy el general Mata, quien se ha negado á decir una palabra sobre el rozamiento tenido con Caserta, atribuyéndolo á fantasía de los periódicos.

—A las seis de la tarde se desencadenó un ciclón, arrancando el viento gran número de puertas y derribando varios cables del tranvía.

Después llovió copiosamente.

La tempestad duró un par de horas.

Coruña.—El vapor alemán «Trier», varado cerca de este puerto, puede considerarse totalmente perdido.

Aprovechándose de esto, la piratería de mar, en pequeñas embarcaciones, rodea el buque, apoderándose de la carga próxima al vapor.

Mientras la cuadrilla se dedicaba á hacer provisión, llegaron varios carabineros y guardias civiles, que fueron recibidos á pedradas. Los guardias hicieron algunas descargas, huyendo los piratas.

Más tarde, con sigilo, se acercaron de nuevo al «Trier» y empezaron su obra. La tripulación hizo varias descargas; á pesar de esto no se retiraron.

Presentáronse en el vapor carabineros y guardias civiles y después de varias intimaciones hicieron fuego, hirieron gravemente á dos de los que tripulaban una lancha ya abarrotada de objetos procedentes del buque.

Los heridos fueron conducidos á la Coruña en grave estado.

Se instruye sumaria con motivo de los sucesos.

—El balance del Banco de España respecto del de la semana es, en las partidas principales el siguiente.

Aumentos: Encaje-oro, 190,770 pesetas.—Billetes en circulación, 3.206 mil, 325.—Bronce, 39,448 pesetas.

Disminuciones: Encaje-plata, dos millones 888,129 pesetas. — Cuentas corrientes, 3.803,901.—Efectivo del Tesoro, 192,808.—Aduanas, 774,122 pesetas.

—Con el ministro de Marina ha salido para San Sebastián el subsecretario de dicho departamento, general Mata.

Este general va llamado por órdenes superiores, y no es aventurado el suponer el origen de esta orden.

Este viaje obedece á la cuestión que surgió entre el general Mata y Caserta, por la pretensión de este consorte de que izase en el «Carlos V» el pabellón real.

En Palacio quieren conocer los detalles y no tendría nada de extraño que el general escuchase cosas desagradables de labios de alguna dama.

San Sebastián.—Esta tarde se ha celebrado la revista militar anunciada en honor del príncipe japonés.

En el Hotel Inglés, esta noche, se ha verificado el banquete con que obsequia el príncipe japonés á las autoridades.

—Al entregarse hoy las insignias de las condecoraciones á los individuos de la embajada japonesa, un individuo de la comitiva al entregarle la encomienda de Carlos III manifestó y enseñó ya la plaza, de la que está en posesión.

El duque de Almodóvar, ante la plancha, dió mil excusas y prometió concederle una gran cruz militar.

París.—Comunican de Manila que el cólera continúa causando numerosas víctimas en la capital y sus alrededores.

A pesar de las precauciones tomadas cada día mueren centenares de atacados.

—El vecindario de Carabanchel está alarmado porque, en vez de adoptarse precauciones en el polvorín grande, se han depositado 5.000 cartuchos metálicos para cañones Krupp, de tiro rápido, que se hallaban en el laboratorio destruído por la última explosión.

París.—La prensa comenta vivamente la visita de M. Waldeck Rousseau á Guillermo II de Alemania.

Pretenden algunos periódicos que el viaje del expresidente del Gobierno no ha tenido otro objeto que la citada entrevista deduciendo de ella una aproximación entre Francia y Alemania que podría afirmarse por un viaje del emperador á París.

Esta última hipótesis por el momento parece muy difícil de cumplirse sino imposible.

San Fernando.—Llegó el gobernador con representantes de la prensa de Cádiz.

Conferenció en la estación con el alcalde.

Nada se vislumbra respecto á una solución de la huelga de salineros.

Los patronos están dispuestos á anegar las salinas antes que aceptar las peticiones de los obreros.

Créese firmemente que será imposible solucionar el conflicto.

Cádiz.—Asegúrase que va á dictarse auto declarando terminado el proceso instruído con motivo del motin ocurrido en esta á consecuencia de la huelga de panaderos.

Málaga.—En Torre del Mar reina gran agitación entre los obreros agrícolas, por el anfincio de que van á ser despedidos los obreros federados.

Se ha celebrado una reunión de asociados para fijar su actitud.

El gobernador ha tomado precauciones, reforzando la Guardia civil.

—La «Gaceta» publica entre otras disposiciones las siguientes:

Presidencia—Real orden disponiendo se publiquen en la «Gaceta» los resultados del Certamen de publicaciones de periódicos agrícolas.

Gracia y Justicia. — Real decreto relativo á la creacción del Patronato sobre la trata de blancas.

Guerra.—Reales decretos relativos á contratación de servicios y adquisición de material.

Hacienda.—Real orden prorrogando hasta fin de julio actual el período actual voluntario de cédulas personales.

Otra disponiendo se proceda á preparar una nueva edición de las Ordenanzas de Aduanas.

Gobernación.—Real orden resolutoria de un expediente sobre suspensión de nueve concejales y el secretario del ayuntamiento de Vallesino, León.

Obras públicas. — Presupuesto de obras para la terminación del edificio destinado á Facultad de Medicina de Barcelona, que se está construyendo.

Otro decreto concediendo la cruz de Alfonso XII á D. Juan Falstenrat.

MAHÓN

A las primeras horas de la mañana de hoy ha cumplido un año que llegó á este puerto el dique flotante, procedente de *New Castle* (Inglaterra) en cuyo punto tiene montados los talleres la casa constructora del mismo.

Todavía recordamos el entusiasmo despertado, no solo á los residentes en esta ciudad, sino á los de la isla toda, al solo anuncio de haber sido divisado. Las poblaciones del interior quedaron en cuadro para salir á orillas de la boca del puerto á presenciar la entrada del coloso, el cual auguraba con su estancia en nuestras aguas beneficios y no pocos á la clase trabajadora.

Ha transcurrido desde entonces un año justo, y aquellas ilusiones, porque efectivamente han resultado serlo, se han ido evaporando. El dique sigue todavía hoy inactivo y sin esperanzas de que lo veamos en breve funcionar.

Trescientos sesenta y cinco han transcurrido en esta situación. ¿Cuántos más transcurrirán?

Difícil es el presagiarlo.

Nuestros temores se han realizado. A las doce del día de hoy ha fallecido nuestro apreciado amigo D. Emilio Costa Purísima, Administrador Depositario de Hacienda de este partido, víctima del ataque de paralisis al corazon que le sobrevino en la madrugada del lunes último. Ni los auxilios de la ciencia que tan á tiempo le fueron aplicados, ni los asíduos cuidados de su amantísima familia, han logrado atenuar la brusca acometida del accidente. Su muerte ha de ser muy sentida por cuantos, asi en el terreno particular como en el oficial del cargo que venía desempeñando necesitaban de sus servicios. De trato afable y hasta cariñoso, el amigo Costa gozaba de generales simpatías entre el vecindario, las que esperamos ver confirmadas mañana á las nueve, hora señalada para la conducción del cadáver al cementerio de esta ciudad.

El sábado último embarcó en Palma con su familia para su nuevo destino, el gobernador que hasta ahora había sido de esta provincia D. Salvador Naranjo. Resignó el mando en el secretario señor Arboleya, quien á su vez hizo entrega del mismo al nuevo gobernador D. Gabriel R. España, el lunes próximo pasado.

Leemos en la «Unión Republicana» de Palma del lunes último, que con motivo de la permanencia en aquellas aguas del guardacostas de 2.ª clase «Vitoria» y en obsequio á los tripulantes del mismo, se efectuará en la terraza del «Centro Militar» la velada que acostumbra celebrar todos los martes tan distinguida sociedad.

A las primeras horas de la mañana de hoy ha llegado de Palma el vapor correo «Isla de Menorca» con la correspondencia, pasaje y un pico de carga.

El expresado buque ha vuelto á marchar esta tarde en viaje directo para Barcelona.

En un extraordinario del «Boletín Oficial» correspondiente al lunes último, el nuevo gobernador don Gabriel R. España publica la siguiente circular:

"Nombrado por Real decreto fecha 7 del actual gobernador civil de esta provincia, en el día de hoy me he encargado del mando de la misma, cesando el señor secretario de este gobierno que interinamente lo desempeñaba.

Lo que he dispuesto hacer público para conocimiento de las autoridades, corporaciones y habitantes de la provincia.

Palma 14 de Julio de 1902—El gobernador, Gabriel R. España.„

Como consecuencia del licenciamiento trimestral que de las fuerzas del ejército ha ordenado el ministro de la Guerra, ha quedado esta plaza en menos de la que tiene señalada como reglamentaria. En su consecuercia, para cubrir las vacantes existentes en el Regimiento de Baleares n.º 2, de esta guarnición, han venido en el vapor correo «Isla de Menorca» llegado esta mañana de Palma, 170 soldados del Regimiento de Baleares n.º 1, á quienes les ha correspondido por sorteo que se celebró anteayer en el Cuartel del Cármen de aquella capital.

Dignas de encomio son las especialidades ortopédicas de la casa Ramón, de Barcelona, que hoy hemos tenido ocasión de examinar, y que nos han sido expuestas por su joven representante D. Lorenzo Palliser, durante la grata visita con que nos ha honrado, el cual se halla en esta ciudad de paso para la villa de Mercadal donde residirá breves días al lado de su familia.

Recomendables en alto grado son todos los aparatos vistos por nosotros, particularmente el titulado *Placa central* que sirve para combatir las hernias umbilicales, que por lo ingenioso y cómodo ha merecido los elogios de varias eminencias médicas y la aprobación de casi todas las academias de Medicina y Cirujía.

La casa Ramón regala y envía gratis á quien lo solicita, un libro que trata de sus especialidades y que se titula «Ortopedia Especial» (del cual nos ha favorecido con un ejemplar), con solo dirigirse á su director don Pedro Ramón, Cármen 38-1.º Barcelona.

Nuestro estimado colega «La Unión Republicana» de Ibiza, publica en su número 10 del corriente mes las siguientes líneas:

Predicar en desierto

«Ante escaso auditorio, compuesto en su mayoría por beatas, de las que se asustan de ir á presenciar producciones dramáticas profundamente morales escritas por sabios dramaturgos y en cambio asisten con desenfreno á *oficios* celebrados por ciertas *celebridades* autores de dramas, comedias y sainetes sacríiegos que son del dominio de las gentes y hasta del dominio privado de algunas de ellas, pronunció días pasados en Santo Domingo, el Vicario Capitular, un *valiente* sermón anatematizando el drama *Electra*, producción demasiado discreta del autor insigne de los «Episodios Nacionales».

¡Cuánta desgracia acompaña al nuevo Prelado de Menorca! Hasta el Gobierno ha protestado de sus doctrinas concediendo ayer mismo la gran cruz de Alfonso XII á D. Benito Pérez Galdós autor de *Electra*.

Lástima grande nos inspira desventura tanta y hemos de permitirnos (y perdónenos el atrevimiento) dar un consejo al novel Prelado. Emplee sus talentos y sus predicaciones en combatir la criminalidad anticristiana que nos deshonra, enristre sus pastorales contra esa parte del clero que tanto daño hace á la iglesia misma, predique amor y no política, y sobre todo y ante todo predique con el ejemplo y quizás, sin quizás, conquistará entonces algo que hoy no tiene á pesar de su alta jerarquía».

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una Real orden disponiendo que todos los cuerpos y unidades del ejército quedarán con la fuerza que señala la relación que publica adjunta, y en virtud de la cual el efectivo del ejército será de 69386 hombres, que se considerarán como plantilla, mientras otra cosa no se disponga.

Para hacer la reducción de la fuerza expresada, se expedirán licencias temporales hasta 1.º de octubre próximo, con cinco días de haber y pan, en los cuerpos de Infantería de la Península, Baleares, Ceuta, Melilla, en los de Zapadores, batallón de Telégrafos y unidades de Administración y Sanidad

militar de la península y plazas de Africa, empezando por los individuos procedentes de revisión que lleven más de dos años en filas, y siguiendo, agotados estos, por los que lleven más de un año, y no procedan de revisión, indulto, compromiso voluntario, ni estén en otras situaciones análogas para las que está determinado el tiempo que han de servir en filas, hasta llegar así al número de hombres con que cada cuerpo ha de quedar.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» del día 8 de los corrientes publica la disposición llamando á las filas á los mozos del reemplazo de 1901.

En dicha disposición se determinan las condiciones que oficialmente corresponden á los que se comprenderán en ese llamamiento.

Cuando tenga lugar el llamamiento á filas de los reclutas comprendidos en el reemplazo de 1901 que figuran en caja de reclutas, y que correspondan al año actual; se incorporarán á filas hasta completar el cupo que se asigne á cada Zona por este orden de preferencia.

Los procedentes de revisión, los excedentes de cupo, los de la quinta de 1901 y los de revisión de dicho año declarados soldados en el actual que tengan número de sorteo entre el primero y último de la referida quinta no incorporados aun en filas, los cuales se colocarán conforme al número obtenido en el sorteo, y por último los del reemplazo del corriente año que sean necesarios.

Si se diese el caso de que entre los procedentes de revisión no excedentes de cupo y los de la quinta sumasen más que el cupo correspondiente á algún pueblo, ingresarán todos ellos en filas y el número de los sobrantes se aplicará á cubrir todo igual del alistamiento de este año, verificándose al efecto un sorteo entre los demás pueblos de la zona en proporción á los que cada uno tenga señalados de esta última clase.

Con motivo de ser hoy la festividad de la patrona de la Marina, ha largado sus empavesadas el acorazado *Pelayo*, haciendo lo propio con la enseña nacional los demás buques surtos en el puerto.

La «Gaceta» publica una Real orden del ministerio de Hacienda disponiendo que el primer sorteo para amortización de la Deuda del 5 por 100 creada por Real decreto de 5 de Junio último, y que debía tener lugar el día 15 del actual se verifique el 10 de Agosto próximo, y que, hasta tanto que la suma destinada en cada trimestre á la amortización de títulos de dicha Deuda de las series D, E y F no alcance para amortizar diez títulos de la primera y cinco de las dos restantes, los sorteos correspondientes á dichas series y trimestres se verifiquen sorteando uno á uno los títulos emitidos dentro de la cantidad que permita la suma destinada á este objeto en cada trimestre.

Por el Juzgado de instrucción del regimiento de infantería de Baleares número 2 se cita, llama y emplaza al recluta Francisco Torres Serra, contra el cual, por no haberse incorporado á las filas, se ha instruído el oportuno expediente.

Según el estado inserto en la «Gaceta», durante el primer trimestre de 1902 han ocurrido 5.715 accidentes del trabajo, de los que 29 produjeron la muerte, 10 incapacidad permanente absoluta, 28 incapacidad permanente relativa y 5 648 incapacidad temporal.

La cantidad abonada por indemnizaciones en dicho período ha sido de 234,049,56 pesetas.

Ha sido nombrado en virtud de concurso contador de fondos municipales del Ayuntamiento de Ceuta, con el sueldo anual de 3.500 pesetas D. Pedro José Alemany, que actualmente lo era de Manacor.

Alrededor del Mundo

que se publica los viernes, publica esta semana dos fotografías nuevas de «Cecilia Aznar», la autora presunta del crimen de la calle de Fuencarral, y los siguientes artículos ilustrados: La última palabra en automovilismo; Outerio, el pueblo que ha quedado casi desierto por un rayo; La orden del Crisantemo y el príncipe Komatsu; La vaselina reformando narices; El amado de las damas; San Sebastián engalanado, El vuelo de las aves y el del hombre; El marqués de Guadalerzas; Los debuts de Vico (capítulo de sus Memorias); La celda protética del cerebro; El monumento á Vara de Rey, en Ibiza; Del delito al patíbulo (cómo se sigue un proceso), y otros artículos, Caricaturas, Averiguador, Recetas y recreos, etc.

2'50 pesetas suscripción trimestre. —Plaza del Progreso, 1, Madrid.

ECLIPSE TOTAL DE SOL

Entre los días memorables merecerá ciertamente figurar el día 30 de Agosto de 1905, por ocurrir en él uno de los eclipses totales de sol más notables de cuantos pueden verse en nuestra Península, y además por la particularidad de ser, para la mayor parte del territorio español, el último cuya totalidad será visible en el transcurso de algunos siglos, circunstancias ambas, pero sobre todo la primera, que explican la expectación que despierta en el mundo sabio y la actividad que en el mismo se inicia, preparándose ya para la observación de los interesantes fenómenos, cuyo conjunto sólo es dado estudiar durante los fugaces momentos de la fase total.

Puede comprenderse la importancia de la fase total de que se trata con decir que su duración en la línea central extendida de Navia, en la costa del Cantábrico, á Alcosebre, junto á Alcalá de Chisvert, será aproximadamente tres veces mayor que la del eclipse de 28 de Mayo de 1900. La intensidad de la noche se hallará, naturalmente, en la misma relación.

El primer punto de la tierra alcanzado por el cono de sombra de la luna se halla situado al Sur de Canadá, y desde allí pasa sobre el Labrador, atraviesa el Atlántico, invade nuestra Península por el Cabo Prior, sale por la costa de Levante comprendida entre Valencia y el Golfo de San Jorge, sigue luego por las islas d. Columbretes y Baleares, Túnez y Egipto, y abandona, en fin, el planeta de la Arabia Oriental. España resulta ser, en esta gran trayectoria, el país más favorecido, por la mayor duración y la hora favorable de la totalidad, corriendo la sombra sobre su suelo con una velocidad de 2.560 kilómetros por hora, ó sea casi doble de la que lleva una bala de cañón en los primeros segundos de su expulsión.

El contrato del trabajo

La «Gaceta» ha publicado, del ministerio de agricultura, la siguiente Real orden:

«Por Real decreto de 20 de Junio último se ordenó que en toda concesión de obras públicas se consignen determinadas condiciones que han de regular los contratos entre los obreros y el concesionario, y que estas mismas condiciones se hagan extensivas á los contratos de obras que se ejecuten por administración.

Para dar debido cumplimiento á dicho decreto, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el pliego general de condiciones para la contratación de obras públicas, aprobado por Real decreto de 7 de Diciembre de 1900, se adicione con las siguientes:

Primera. En los contratos que celebren los obreros y el concesionario habrá de quedar precisamente estipulado la duración de los mismos, los requisitos para su denuncia ó suspensión, el número de horas de trabajo y el precio del jornal.

Segunda. Todas las cuestiones que surjan por incumplimiento de estos contratos se someterán á la comisión local de reformas sociales, que funcionará como árbitro, presidida por la autoridad gubernativa, contra cuyos laudos podrán utilizarse los recursos que establece la ley de enjuiciamiento civil.

Tercera. Dichos contratos se extenderán por triplicado, entregándose uno de los ejemplares al concesionario ó contratista, otro al obrero ó persona que al efecto designen los obreros, y otro al presidente de la Junta local de Reformas sociales.

A estos contratos acompañará una lista de los nombres de los obreros á quienes afecten, y unos y otra serán autorizados con las firmas del concesionario y del representante de los obreros.

Cuarta. En caso necesario los obreros tendrán derecho á reclamar al presidente de la Junta local de Reformas sociales copia certificada de los contratos y de las listas á que se refiere el número anterior.

Además, cada obrero podrá reclamar del contratista un volante extendido con arreglo al modelo que se redactará por este Ministerio, en el que consten: la obra pública en que trabaje en virtud del contrato, la fecha de este, el nombre del obrero y el servicio que preste ú oficio que ejerza.

Estas condiciones serán aplicables á las obras públicas que se realicen por administración; pero en este caso sustituirá al concesionario el ingeniero jefe de Obras públicas ó el funcionario que dirija la obra.

Disposición transitoria

Las subastas anunciadas de obras públicas no se suspenderán por la adición que en virtud de esa Real orden haya de hacerse en los pliegos de condiciones; pero no se aprobará la adjudicación de la obra sin que el concesionario preste su consentimiento á la adición expresada.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 16, 1'50.

Han surgido nuevas dificultades en la cuestión del convenio entre el Banco de España y el ministro Sr. Rodrigáñez.

El Sr. Moret se halla enfermo guardando cama.

Madrid 16, 4'10.

Ha fallecido repentinamente el gobernador militar de Barcelona general García Navarro.

El gran temporal que se deja sentir en el Cantábrico hace temer que ocurran naufragios.

Madrid 16, 7'25.

Dícese en los círculos políticos que el Sr. Canalejas considera fracasadas cuantas tentativas se vienen haciendo para la formación de un nuevo partido.

Madrid 16, 10'15.

Pontevedra.—La Diputación provincial ha votado un crédito de veinte mil pesetas para damnificar á los perjudicados con motivo de las últimas tormentas, condonándoles las cuotas del impuesto territorial.

Madrid 16, 11'40.

En Alicante ha sido encarcelada la marquesa de Roncalí.

Ha quedado resuelta la huelga de carpinteros.

En el Ferrol se ha inaugurado el nuevo hospital destinado á la Marina.

Madrid 16, 12'50.

Logroño.—En las brillantes maniobras llevadas á cabo por los ingenieros militares, estos levantaron un gran puente, bastándole al general gobernador de la plaza tocar un botón para desplomarse en el acto, merced á unos aparatos explosivos eléctricos.

Cotización Oficial

Madrid 15 Julio á las 16.

4 % interior	72'30
Exterior	00'00
Amortizable 4 p%	00'00
Id. 5 por 100	93'55
Carpetas	93'15
Banco España	467'00
Tabacalera	392'00
París á la vista	00'00 á 00'00
Londres id.	00'00 á 00'00

**

Banco de Mahón

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	50'00	60'00
Banco de Mahón	00'00	00'00
Eléctrica Mahonesa	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	00'00	00'00
Marítima	000'00	00'00
Maquinista Naval	110'00	00'00
Oblig. municipales	78'00	00'00

Mahón 12 Julio 1902.

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 16;

Barómetro 752'3

Viento N. E. fresquito

Mar rizada

Cielo y horizontes acelajados y tormentosos.

Francisco Fábregues, imp.

Ayuntamiento de Mahón

CONTABILIDAD

El viernes próximo á las 12 de la mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, ante el Ayuntamiento de mi presidencia, el 2.° sorteo de Obligaciones del Empréstito municipal de 250.000 pesetas.

Entrarán en sorteo las siguientes obligaciones.

SERIE A.

Números 122 á 133—359 á 733—735 á 740—742 á 747—749 á 754—756 á 761—763 á 773 y 779 á 791.

SERIE B.

Números 174 á 192—194 á 202 y 204 á 223.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahón 14 de Julio de 1902.—El Alcalde Presidente, Juan Victory.

Don Juan Victory Taltavull

Alcalde Presidente del M. I. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: Que según dispone el artº. 143 de la vigente ley de Reemplazos, el día primero de Agosto próximo tendrá lugar el ingreso en Caja de reclutas de los mozos del último sorteo y los de los años 1899 y 1901 declarados soldados en la revisión del corriente año los cuales han de ser destinados á la Zona con arreglo á la ley.

En su consecuencia y sin perjuicio de la citación personal que se hará á domicilio se hace saber por el presente edicto á todos los mozos á quienes alcanza dicha responsabilidad advirtiéndoles que el día veintiocho del actual á las quince tendrán que presentarse en estas Casas Consistoriales dispuestos para emprender la marcha á Palma donde está situada la Caja de esta Zona militar.

Se advierte así mismo á los interesados que la presentación personal, el día y hora señalados con el objeto que queda indicado, es lo voluntario lo mismo para los mozos, que para sus representantes, sin que por lo tanto tengan derecho á la precepción de socorros.

Mahón 14 Julio de 1902.—Juan Victory.

El Comisario de Guerra

de esta Plaza.

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto por el Sr. Subintente Militar de la Capitanía General de estas islas en 18 del mes próximo pasado y no habiendo dado resultado la primera subasta celebrada se convoca por el presente á las personas que deseen interesarse en la segunda subasta pública que se celebrará en esta Comisaría de Guerra cita en la calle de San Sebastián n.° 1 el día 28 del actual á las diez del mismo con objeto de contratar la carne de vaca necesaria en el Hospital Militar de esta Plaza durante un año y un mes más si conviniere al servicio con sujeción al pliego de condiciones que estarán de manifiesto en esta oficina todos los días no feriados desde las nueve á las trece en donde se hallará también el precio límite; debiendo las proposiciones que se formulen á temperarse al modelo que á continuación se estampa.

Mahón 11 de Julio de 1902.—Miguel Carreras.

***

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don N. N..... vecino de..... habitante en..... calle de..... número..... según cédula personal número..... expedida en..... (tal punto) en..... (tal fecha) por..... (tal dependencia). Enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia número..... (ó expuesto al público en el Ayuntamiento de esta Ciudad) así como del pliego de condiciones y precio límite para contratar por un año la carne de vaca necesaria en el Hospital militar de esta Plaza se compromete á verificar dicho servicio con sujeción al citado pliego de condiciones al precio de...... pesetas...... céntimos...... (en letras) cada kilógramo, acompañando en garantía de su proposición el correspondiente talón del depósito.

(Fecha y firma del proponente).

Don Mateo Ros Puj l, re-

caudador interino de la única Zona de Menorca.

EDICTO

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de las contribuciones Territorial é Industrial correspondientes al tercer trimestre de 1902 tendrá lugar en los pueblos de esta isla en los días que á continuación se expresan.

Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir del Recaudador el talón-recibo firmado, único documento que justifica el pago. Así mismo se hace saber que transcurridos los días de cobranza señalados en este edicto para cada distrito municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los días 25 al final del mes de Agosto en el local de la Recaudación sito en Mahón calle de la Infanta número 12 desde las nueve á las trece.

DIAS EN QUE TENDRÁ LUGAR LA COBRANZA

Alayor.	17 á 21 de Agosto.
Ciudadela.	5 al 10 »
Ferrerías.	2 al 4 »
Mahón.	1 al 6 »
Mercadal.	3 4 9 y 10 »
Villa-Cárlos.	13 al 15 »

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 de la Instrucción de Recaudadores de 26 de Abril de 1900.

Mahón 16 de Julio de 1902.—El Recaudador actal., Benito Agniló.

D. Juan Ballester Kirch-

hofer, Admonr. subalterno de Propiedades y Derechos del Estado del partido de Menorca.

Hago saber: Que no habiendo satisfecho en los plazos de recaudación voluntaria los pensionistas, de Bienes del Clero y Real Patrimonio que fué de la Corona, del pueblo de Ciudadela, cuyas relaciones nominales se hallan espuestas en esta Administración de mi cargo, por las que aparecen en descubierto con el Tesoro público, con esta fecha he decretado en las mismas la siguiente providencia.

PROVIDENCIA.—Por cuanto los censatarios comprendidos en las relaciones á que se ha hecho referencia han dejado de hacer efectivos, dentro de los plazos concedidos por esta Administración, las pensiones de censos con que se hallan en descubierto con el Tesoro público; vistas las atribuciones que por analogía me confiere el párrafo 19 del artículo 119 del Real Decreto de 6 de Marzo de 1902 y la Real Orden de 21 de Junio de 1897, les declaro incursos en el único grado de apremio, ó sea, al pago de dietas y costas, que el procedimiento ocasione.

Notifíquese á los mismos esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo. Mahón 14 de Julio de 1902.—Juan Ballester.

Oficina recaudatoria: La Administración Subalterna.—Mahón.

Para vender

Lo está una casa en Villa-Cárlos calle de San Pedro núm. 8.

Informarán en la misma Villa calle del Rosario n.° 31.

Sociedad General de Alumbrado

En virtud de lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca Junta General ordinaria de señores accionistas para el día 22 de Julio próximo á las seis de la tarde, en el domicilio del Gerente.

Se previene que el derecho de asistencia debe acreditarse depositando previamente las acciones en la caja de la Sociedad.

Mahón 28 Junio de 1902.—El Vicepresidente, Francisco Terrés.—P. A. de la J. de G.—Francisco Ruiz. Secretario.

✝

D. Emilio Costa Purísima

HA FALLECIDO

á las doce del día de hoy

Á LA EDAD DE 48 AÑOS

E. P. D.

Su desconsolada esposa, hijos, hermana, padres políticos, hermanos políticos y demás familia presente y ausente ruegan á usted se sirva rogar á Dios por el descanso de su alma y asistir á la conducción del cadáver al Cementerio Católico de Mahón, mañana á las nueve de la misma.

Villa-Cárlos 16 de Julio de 1892.

Casa mortuoria, calle Cala-Fons, 19, esquina Puerto.